

Niegan recurso de aclaración

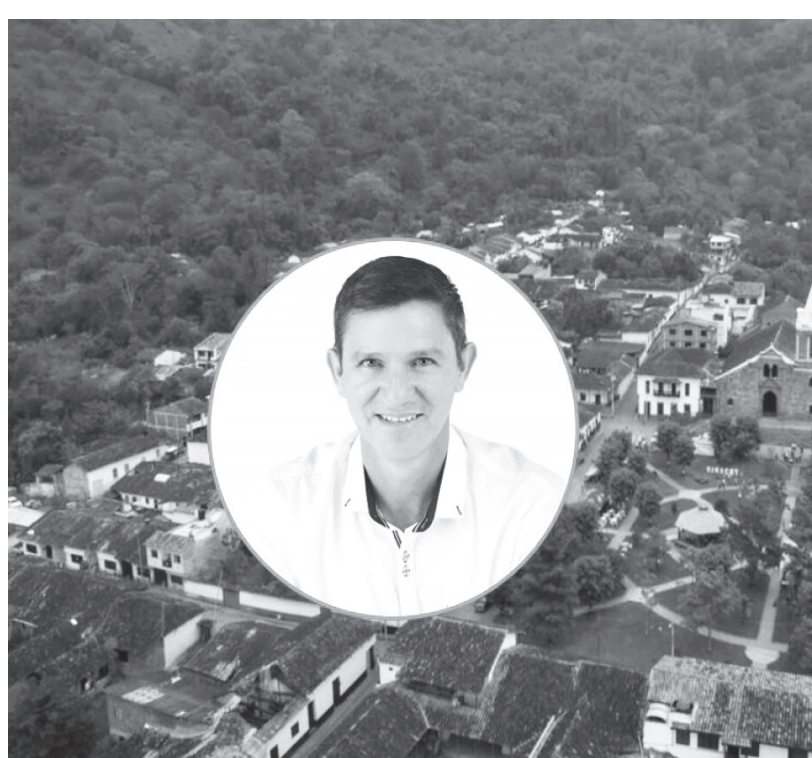
Confirman nulidad electoral para el alcalde de Simacota

Una solicitud elevada por los abogados defensores del mandatario Nelson Orlando Rodríguez Beltrán, cuya elección a la Alcaldía de Simacota fue declarada nula hace cuatro meses por el Tribunal Administrativo de Santander, concluyó la negación del recurso de aclaración y la confirmación de la decisión de primera instancia.

El alcalde había sido demandado por incurrir en doble militancia en el momento de inscribirse con el aval del partido Colombiano Renaciente, cuando, según lo expuesto por el Tribunal, militaba en el Partido Liberal.

“En el caso que ocupa la aten-

ción de la Sala, se debe establecer si es nula o no, la elección del señor Nelson Orlando Beltrán quien fue elegido como alcalde Municipal de Simacota mediante acto administrativo E-26 AL, emanado de la Comisión Escrutadora Municipal de Simacota de fecha 29 de octubre de 2019, por existir una presunta



Registra un 97,5% de avance

Hasta el segundo semestre de 2021 se entregará el nuevo puente entre Santander y Antioquia

Gracias a un nuevo puente de 1.360 metros de longitud se podrán conectar de manera más eficiente los departamentos de Antioquia y Santander con los puertos del Caribe, lo cual es posible debido a la conexión directa de la Autopista al Río Magdalena 2 —concesionada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)— con la Troncal del Magdalena.



El puente que facilitará este intercambio incluye dos carriles vehiculares y un andén peatonal, atraviesa el Río Magdalena y une a Puerto Berrio (Antioquia) con Cimitarra (Santander). La construcción de todo el corredor ha permitido la generación de 1.200 empleos.

“Cuando pongamos en operación este nuevo puente, al finalizar las intervenciones de la Unidad Funcional a la que pertenece, se podrá transportar de manera más fácil y eficiente los productos destinados a la exportación, además de favorecer el ingreso de productos de otras regiones a los departamentos de Antioquia y Santander”, destacó la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

El corredor vial Magdalena 2 hace parte de la cuarta generación de concesiones viales y cuenta con cuatro Unidades Funcionales (tramos) que facilitan la conexión entre los municipios antioqueños de Remedios, Vegachi, Maceo y Puerto Berrio, entre otros; así como la construcción de 18,4 km de tercer carril entre el Alto de Dolores y Puerto Berrio, y una variante de 14 km

que permite la salida directa hacia la Ruta del Sol en Santander.

“Los 144 km de este proyecto mejorarán la movilidad para el transporte de usuarios y de carga, y se prevé que se convierta en uno de los corredores viales más importantes del país, pues Puerto Berrio es un punto de intercambio con otros importantes proyectos cercanos como Vías del Nus”, señaló el Vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI, Luis Eduardo Gutiérrez.

Igualmente, según explicó el Vicepresidente de la ANI, esta podría ser una alternativa de conexión entre Montería y la Troncal del Magdalena, sin pasar por el Alto de Ventanas y Medellín y representa un ahorro de cerca de tres horas para salir al cruce de Cimitarra (Santander).

El tramo central de este puente está dentro del lecho del Río Magdalena y ha sido construido por medio

de una técnica conocida como de voladizos sucesivos que permite una mejor transmisión de cargas a la cimentación de la estructura, durante la construcción. Su

avance es del 97,5% y se estima que entre en operación durante el segundo semestre de 2021.

“Vuela Aso Santander y Cesar S.A. ESP identificado con NIT 900.293.868-7” En cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de enero a junio 2021 y los factores de agentes solidarios y subsidios vigentes en cada Municipio. Así mismo, y de conformidad al artículo 9 de la Resolución CRA 919 de 2020, y dadas las disposiciones nacionales vigentes en atención a la pandemia del COVID-19, y respetando los protocolos del aislamiento preventivo inteligente, la presente publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.2.2 de la Resolución CRA 151 de 2001

Vigilado Superintendencia

CARGO VARIABLE	COSTOS ECONÓMICOS DE REFERENCIA - S (Actualizados a Enero 2021)					
	Bucaramanga	Floridablanca	Gitón	Piedecuesta		
Costo Recolección y Transporte - CRT	103.821	93.483	89.329	141.587		
Costo Tratamiento y Disposición Final - CDF	27.019	27.019	27.019	27.019		
Costo Tratamiento de Lixiviado - CL	5.532	5.532	5.532	5.532		
Variable base de Aprovechamiento - VBA	116.440	126.477	121.408	134.608		
<b>CARGO FIJO</b>						
Costo de Comercialización - Acueducto	1.527,16	1.708,73	1.708,73	1.708,73		
Costo de Comercialización - Energía	2.284,22	2.465,77	2.465,77	2.465,77		
Incremento Comercialización Aprovechamiento - Acueducto	458	512,70	512,70	512,70		
Incremento Comercialización Aprovechamiento - Energía	685	739,73	739,73	739,73		
Costo de Bando y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - CBL	42.716,93	42.716,93	42.716,93	42.716,93		
Costo de Bando y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - CBL	7.532,04	5.676,79	9.362,20	3.921,28		
Costo de limpieza urbana por suscriptor - CLUS	1.834,30	1.314,33	0,00	0,00		
<b>FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIÓN APLICADOS</b>						
Municipio/Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 5	Comerciales	Industriales
Bucaramanga (acuerdo 030 de 2016)	-70%	-60%	-15%	50%	60%	50%
Floridablanca (acuerdo 009 de 2020)	-45%	-20%	-10%	50%	60%	50%
Gitón (Decreto 0086 de 2020)	-5%	-5%	-5%	50%	60%	50%
Piedecuesta (acuerdo 023-2016)	-51%	-18,75%	-15%	50%	60%	50%
Barrancabermeja (acuerdo 017-2020)	-50%	-30%	-15%	50%	60%	50%
<b>OBSERVACIONES</b>						
El Costo de Recolección y Transporte está dado en función al centro de y las toneladas promedio por semestre. Vuela Aso Santander y Cesar procede a realizar descuentos comerciales en los Municipios de Gitón y Piedecuesta en la tarifa final por suscriptor.						
El valor mensual de la factura a pagar para cada usuario, depende de la producción de desechos en cada Área de Prestación de Servicio atendida por Vuela A.S. E.S.P., y del factor de producción de cada estrato, calculado con base a promedios semestrales conforme con lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015.						
Cada uno de los componentes se actualizará cuando se acumule como mínimo el 3% del índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, y el artículo 125 de la Ley 142.						
Los componentes del CLUS (poda arbórea, cestas, corte y lavado), serán informados, una vez se incorporen en las tarifas.						
Se señala que el CBL, CLUS y VBA depende de todos los prestadores de cada Municipio, los mismos podrán variar una vez se tenga todos los variables del semestre inmediatamente anterior de todas las ESP.						

Gente que hace país

Rector UIS elegido presidente del Sistema Universitario Estatal

Por unanimidad, el Consejo Directivo del Sistema Universitario Estatal, SUE, eligió este miércoles al ingeniero Civil y actual rector de la Universidad Industrial de Santander, profesor Hernán Porras Díaz, como nuevo presidente de este organismo que aglutina y representa a las universidades públicas de Colombia.

“Gracias a los rectores de las universidades públicas que ejercen como presidentes de sus respectivos capítulos regionales, por su voto de confianza. Para mí, como representante y vocero orgulloso de la Universidad

Industrial de Santander es un honor aportar al Sistema Universitario Estatal, seguir trabajando por el fortalecimiento de la Educación Superior Pública y propender siempre por la inclusión, la equidad y la alta calidad”, expresó Porras Díaz al reaccionar por su elección.



Comunicaciones UIS/ EL FRENTE

Opinión

La rueda de la falsedad



Escribe: Víctor Corcoba Herrero  
Columnista/EL FRENTE

El territorio de la manipulación y de la falsedad rueda por doquier. Viene haciéndolo como una bola de nieve. Lo cruel es que cada día es un poco más grande, lo que enviene las relaciones humanas y nuestra propia convivencia. Por ello, quizás tengamos que ahondar más en nosotros mismos, buscar tiempo para reflexionar sobre los mecanismos ocultos de la maldad, adentrarnos en sus raíces para poder cambiar el mundo gradualmente.

Sin duda, tenemos que ganar autodominio, tampoco encerrarnos sino abrirnos, cultivar la coherencia solidaria y la disponibilidad para promover el ansiado bien colectivo. Indudablemente, la renovación debe comenzar por nuestro interior, siendo más auténtico y menos sectario, lo que requiere de un persistente ejercicio de análisis que nos restaure la verdad, en medio de un estado confuso, en el que ingerimos de un solo trago un chisme que nos agasaja, mientras saboreamos gota a gota la verdad que, en ocasiones nos amarga, y en realidad es la que justamente nos amansa. Ojalá aprendamos a discernir, tanto cuando debemos hablar como cuando debemos callar.

Sea como fuere, tenemos que acostumbrarnos a llamar a las cosas por su nombre, no podemos desenvolvemos en una marea de apariencias que nos tritura como seres pensantes. La irresponsabilidad es manifiesta en toda la humanidad; puesto que, la perversa invención, el odio, la inhumanidad y la deshumanización están rompiendo nuestra fibra humana, que es la que nos hermana socialmente. Hemos de reevaluar, por tanto, nuestras actitudes y comportamientos.

Precisamos, en consecuencia, desterrar esos discursos públicos malintencionados, embadurnados de mil atropellos e ilegalidades. Ya está bien de dejarnos falsificar por gentes sin escrúpulos, que lo único que siembran es desorden y división, contaminando las relaciones e infectando el orbe de escenarios amenazadores de muerte.

El pueblo, en su conjunto, anda hambriento de veracidad; incluida la verdad fundamental de nuestra igualdad de derechos y dignidad como seres humanos. Me niego, personalmente, a que la farsa comercial pueda deslizarse solapadamente en todas partes. Bajo estos aires de incertidumbre, duda y sospecha, lo único que sale ganando es lo salvaje. Lo armónico no entiende ni conoce las armas del

disfraz. Las culturas tienen que volver a ser vehículo de conciencia justa. Abramos bien los ojos ante las tensiones, las injusticias y las luchas que forman parte de nuestro hábitat, mirémosnos de frente, reconduzcamos andares con otros lenguajes más sinceros que permitan movilizar las energías humanas, contando con el pleno respeto hacia toda vida. De humanos es corregir errores y quitar piedras del camino; nunca olvidemos de hacerlo en primera persona.

En cualquier caso, el persistente y continuo engaño social, con sus consabidos cómplices de batalla, disimulando la franqueza y disfrazando los designios, nos están preparando un terreno propicio verdaderamente catastrófico. Es cierto que el ser humano, por sí mismo, es un ser que se crece en acción y que vive comunicando, por lo que está continuamente en vivo, entre la verdad y la mentira. Pero, también es fundamental reconocer que nada está perdido sobre ningún camino, que nunca es tarde para oírse y verse internamente, que es como en esencia aprendemos a fundamentar la concordia en la transparencia de una existencia cotidiana inspirada en el quehacer del donarse sin más.

Precisamente, bajo la sombra de la pandemia de Covid-19, donde se han visto las fisuras e inmoralidades que existen desde hace tiempo en nuestras sociedades, lo que ha de llevarnos a trabajar más intensamente en recuperar vínculos, en sentirnos más familia; y, por ende, más amor, puesto que hemos de sanar las sociedades corrompidas por el odio y la sed de venganza que realmente impera por todo el planeta.

Irresponsabilidad, ignorancia e indiferencia

Fue el 6 de marzo de 2020 cuando de manera oficial se reportó la primera persona contagiada por Covid-19 en Colombia, días después, exactamente el 21 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, confirmaba el primer fallecimiento a causa del virus, a partir de entonces la vida de millones de colombianos empezó a cambiar drásticamente, puesto que, el temor de contagiarse hizo que miles de personas empezaran a protegerse usando tapabocas, lavándose constantemente las manos, incluso empezó a escasear el gel antibacterial en muchas regiones del país y los precios de estos elementos se encarecieron tanto, que parecía que estuviéramos viviendo una película de terror.



Escribe: Lizeth Navarro Contreras  
Columnista/EL FRENTE

Sin embargo, para muchos aquel temor duro poco, se empezaron a crear falsas cadenas en redes sociales donde irresponsables decían que la Covid-19 era una mentira, una estrategia para mantener a las personas encerradas o una trampa de las entidades de salud para ganar más dinero, reportando todo malestar o fallecimiento como si fuese originado por este virus; todas estas sandeces que se replicaron tanto en redes sociales, y de voz a voz entre personas incrédulas, conllevaron muy probablemente a que el virus se empezara a esparcir sin control por todo el país, llegando incluso a los lugares más remotos; poco a poco muchas personas fueron olvidándose de la Covid-19 y empezaron a frecuentar nuevamente discotecas, bares, a realizar fiestas clandestinas, a no utilizar ninguna medida de bioseguridad y en general a vivir una vida en negación. Pero como si fuera un virus diseñado e inteligente, la Covid-19 siguió rondando sigilosamente entre cada reunión, cada fiesta, cada aglomeración, entre descuidos e indolencias, entre la incredulidad, la ignorancia y la desidia, y empezó a enlutar de esta manera a miles de familias colombianas, dejando un vacío enorme en sus vidas.

Entre las víctimas mortales de la Covid-19 se encuentran grandes personalidades colombianas, entre ellas el Doctor Carlos Holmes Trujillo, quien

se desempeñaba como Ministro de Defensa de nuestra Patria, su partida sin lugar a dudas ha impactado a un país entero, no solo porque dicho virus le ganó la batalla a un hombre que en su actuar político demostró su nobleza, su serenidad y voz conciliadora, sino porque más allá de esto, su partida ha hecho reflexionar a muchos colombianos sobre lo indefensos que somos ante este virus, el cual no tiene distinción entre clase social, raza o sexo, a todos nos puede afectar, todos somos vulnerables ante él y la única forma de evitarlo, es cuidándonos y cuidando a nuestros seres queridos.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, he visto como unos pocos en redes sociales se jactan de lo que está sucediendo en nuestro país, se alegran por el fallecimiento de personalidades, incluso algunos de estas personas que se hacen llamar peironistas, se burlan del dolor ajeno, esparciendo odio y resentimiento, olvidándose que somos tan vulnerables ante la Covid-19, que no se sabe en qué momento pueda tocar nuestra puerta.

Solo me queda decirles a esas personas indolentes, ignorantes e incrédulas, que en Colombia ha habido más de cincuenta mil muertos a causa de la Covid-19 y que detrás de esta cifra, hay miles de familias que están sufriendo por la partida de sus seres queridos, que tienen destrozados sus corazones y sus almas, y que además hay miles de personas batallando contra este temible virus. No más indolencia, no más desidia, basta ya de estar juzgando o alegrándose por el dolor ajeno. La Covid-19 no es una invención, es una realidad, no seamos indiferentes a este virus y sus consecuencias, protejámonos y protéjamos a nuestros seres queridos.

Sit tibi terra levis, a quienes este virus les ha ganado la batalla; y a quienes están luchando en contra de él, que El Todopoderoso les de la fortaleza y el ánimo suficiente para salir en victoria ante esta adversidad.

Vacunación y tutela



Escribe: Jaime A. Arrubla  
Columnista/EL FRENTE

Con ocasión de la acción de tutela que interpuso un médico de Cali para recibir con prioridad la vacuna contra el covid-19, invocando el dere-

cho fundamental a la vida y a la salud, se encendieron las alarmas en el Gobierno por una posible “proliferación de tutelas” que alteraría el orden establecido del proyectado plan de vacunación. Aunque en primera instancia se negó el amparo, por considerar que se vulneraría el derecho a la igualdad, también fundamental, se vislumbró una posible y eventual amenaza que podría derrumbar, vía acción de tutela, el mencionado plan de vacunación. El tema no está cerrado, pues pende del resultado de la impugnación que se presentó frente a la decisión. Entendemos que no ha sido la única tutela que se ha presentado en el mismo sentido.

La realidad es que solo la vacuna eliminará el riesgo latente en la sociedad contra esta pandemia que ya cobra bastantes vidas y vemos como en todo el mundo aparecen las más sutiles acciones y maneras para priorizarse en la vacunación, desde funcionarios que roban las vacunas para llevarlas a sus familias, hasta actos de corrupción para favorecer a terceros, de los cuales no vamos a estar ajenos.

Estamos seguros que el plan de vacunación del Gobierno está bien concebido y goza de todos los soportes científicos para la priorización que allí se establece. Evitar que se presenten tutelas de personas pretendiendo salirse de la fila es imposible. La tutela es un derecho de las personas que habitan en Colombia para demandar el amparo de sus derechos fundamentales que se ven amenazados por el ejercicio arbitrario de la autoridad. Proscribirlo o suspenderlo no es posible constitucionalmente y por ello no tiene sentido la acción que se ha desplegado por el Gobierno para que no se acuda o no se atiendan tutelas. La advertencia del Ejecutivo de no acudir a un mecanismo de amparo de derechos para materializar el derecho a la salud, es un contrasentido. Si el decreto que contiene el plan de vacunación está bien concebido se defiende por sí solo y no tiene por qué prosperar tutela alguna, ni van a ser los jueces los que elaboren la prioridad en la vacunación.

Lo mejor que puede hacerse es profundizar y explicar su alcance y las razones del orden de vacunación que allí se establece; los niveles de riesgo y la prioridad que es necesaria para los trabajadores en salud que están más expuestos, a fin de que los jueces tengan los elementos de juicio indispensables para tomar sus decisiones. Lo demás es música celestial; a la sociedad hay que informarla; la salida de que la confidencialidad pactada en los contratos de suministro de las vacunas no permite atender las dudas de la población, no es pertinente. En una democracia debe primar el interés general y las ramas del poder público deben colaborar en obtener tal propósito. Por ello no le queda al Ejecutivo advertir que no se use la tutela; lo que debe hacer es comunicar adecuadamente y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y la independencia del poder judicial.